



literatura



POMBO

EL HUMORISMO DE DON RAFAEL POMBO CONTRA LA JUNTA CENTRAL DE HIGIENE

Por **HECTOR PEDRAZA M.**

La Junta Central de Higiene, autoridad máxima en la materia, sesionó en Bogotá el 18 de junio de 1889, convocada por el Ministro de Fomento, para tratar sobre la alcantarilla que la Junta mandó construir en la carrera 11, entre calles 10 y 11 (que formaba el costado occidental de la Plaza de Mercado, La Concepción), y que dió origen al memorial que el señor Rafael Pombo elevó ante el ministerio. El Presidente de la Junta recordó que el art. 8º de la Ley 30 de 1886 dice: "que las resoluciones que las Juntas de Higiene dictaren, tendrán el carácter de actos oficiales obligatorios y serán apoyados por las respectivas autoridades", y que ese despacho ordenó la construcción de la mencionada alcantarilla. El Alcalde, señor Higinio Cualla notificó a los dueños de la casa del citado lugar, empezando por el señor Rafael Pombo a quien lo hizo saber personalmente.

El Ministro propuso decir al Alcalde que se suspendiera la construcción de las alcantarillas, mientras pasaba la epidemia tífica, para continuarla después bajo la dirección de Ingeniero competente. El Alcalde contestó que no puede acceder a esta solicitud porque es orden de la Junta Central de Higiene, que ya se ha celebrado el contrato, primando el interés colectivo y no el del señor Pombo. El Presidente de la Junta visitó la obra en cuestión e hizo algunas observaciones al Alcalde para que notificara al ingeniero Ruperto Ferreira. Posteriormente el Jefe de la Policía Municipal, Aristides Fernández, transmitió el informe técnico del ingeniero a la Junta.

En septiembre, don Rafael Pombo, con bastante terquedad, dirigió un segundo memorial a la Junta solicitándole que revocara la resolución que ordenaba continuar la construcción de la alcantarilla situada en el costado occidental de la plaza de mercado, carrera 11, en donde está la casa del señor Pombo. Por aquella resolución se le obligaba a hacer las obras necesarias, para que sus tiendas o locales comunicaran con la alcantarilla.

En la sesión del 21 de octubre se leyó un 3er. memorial de don Rafael Pombo, en donde hace observaciones a la Junta, sobre los inconvenientes que resultarían, para la salubridad pública, la comunicación de los desagües de los locales con el alcantarillado por medio de tubos. Como se consideraba que el tal memorial nada concreto, se resolvió pasarlo en comisión respectivamente, esto fue motivo para que el señor Pombo presentara una queja ante el Gobernador de Cudinaamarca, quien tuvo que asistir a la sesión de la Junta el 12 de diciembre de 1883, para explicar el caso, pues él había dictado una disposición ordenando al señor Rafael Espinosa Escallón, para que en compañía del señor Julián Lombana inspeccionara la obra.

El señor Espinosa practicó la inspección ocular y rindió su informe, del cual tomamos una parte: "al trasladarme a la citada cuadra comprendí que se trataba de alguna medida urgente de policía, cual era de eliminar una laguna formada allí por falta de desagüe, en una obra de alcantarilla empezada, y que por alguna causa se paralizó. El agua alcanzaba casi de una ceca a la otra, en extensión de media cuadra, estaba cubierta de una capa de lama; los despojos arrojados allí de las chicherías, sancochorías y tiendas con habitación, algunas pertenecientes a la casa del señor Pombo, y los de acera oriental de la plaza de mercado, formaban un conjunto tan repugnante, que hacían la cuadra intransitable, a la vez que envenenaban el ambiente.

Verdaderamente se necesita un espíritu rencoroso o cierto extravío mental para darle al informe la interpretación que le da el señor Pombo, y para pretender convertir en asuntos de burla aquellos que se deben tratar y discutir seriamente. Porque torturar la dicción, tergiversar el sentido de las frases y disfrazar el significado de las expresiones, son armas vedadas entre gente honrada. Léase con espíritu sereno la nota del señor Secretario de Gobierno, mi contestación y la bufo-

nada del señor Pombo, y verán el sentido común y el sano criterio a fallar en mi favor.

El señor Pombo estuvo varias veces en mi casa, me detuvo otras tantas en la calle, me dijo entre otras cosas, que cierto empleado público era el contratista de la alcantarilla, cosa que nadie cree ni tiene fundamento. Y ahí está el ultraje a que está expuesto un perito; ahí se puede leer en las columnas de La Nación.

El señor Pombo ha venido trabajando con una constancia inquebrantable, con una actividad incansable en contra de la obra, y por consiguiente en contra de la autoridad que, juzgándola necesaria, dispuso que se hiciera; en contra del contratista que obtuvo el contrato en licitación, y ahora habla contra el que cumple un deber informando aquello que su sano juicio le aconseja. si al señor Pombo le asistiera otra razón que no fuera intezizada, habría convencido al público y captado su simpatía.

Dice el señor Pombo que yo veo la calle como está hoy, y no en su excelente disposición anterior u original, trastornada por el actual pavimento; pero es así que el nuevo pavimento ha mejorado la condición de la calle, ¿qué hay pues de malo que yo la vea como está y no como estaba?, y luego, en cuales términos debo dar el informe, en términos de lo que veo o en términos de lo que no veo? o en aquellos en que el señor Pombo quiere que vea. Esta es una de aquellas futilidades con que empalaga y otormenta el señor Pombo y que solo la menciono para que, quienes no la conocen, se hagan cargo de la naturaleza de escrito.

Habla el señor Pombo de una catarata subterránea en la esquina de su casa y al final de la alcantarilla, proveniente de un desagüe que cortó el constructor de ésta. Asegura que los desagües salen de su casa, de suerte que esto y la catarata subterránea son de para arriba. Le propuse que ebríe-

ramos la calle para persuadirnos de este daño y declarar al constructor responsable de los que pidieran más tarde aparecer. Me dijo que últimamente había dejado de oír la catarata, que procedería a hacer romper el pavimento y que me avisaría, lo estoy esperando... y me interesaré para que el señor Alcalde lo exima de pagar lo que le corresponde por parte de esta alcantarilla, para que cese y termine definitivamente asunto tan ingrato".

Pero aquí no termina este chico pleito, porque es señor Alcalde, ya exasperado, dirigió el 21 de marzo de 1890 una comunicación a la Junta Central de Higiene, en donde dice: "en el número 460 de La Nación del 11 de los corrientes, he leído un artículo del señor Rafael Pombo, en el cual afirma que las actuales alcantarillas son cámaras invisibles que alojan el tifo y la tifoidea, y robustece esta opinión con la no menos respetable del señor doctor Policarpo Pizarro quien les da el título de tifo en cartuchos. Yo quiero la opinión de esa H. Junta, para establecer en una de las cláusulas del contrato para la refacción de las calles, que se destapen todas las alcantarillas de la ciudad, siempre que vuestra opinión esté conforme con la de los señores Pombo y Pizarro".

La Junta contestó que considera inútil y perjudicial destapar o destruir todas las alcantarillas y que al contrario, construir todas las que faltan para establecer una red completa de desagües, es una de las medidas más adecuadas y recomendadas por todos los higienistas, para el saneamiento de la ciudad.

El lector habrá podido darse cuenta, que al eximio poeta, gloria de las letras colombianas y de América, autor del "Gato bandido", "Rin-Rin Renacuajo" y "Pobre viejecita" etc., le gustaba también divertirse escribiendo en los periódicos, para mofarse de las autoridades de higiene, enredándolas con el Ministro de Fomento, el Gobernador, el Alcalde y hasta con los peritos.